



EXP-UNC 526/2016.

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el Lic. Carlos S. BEDERÍAN (Profesor Asistente DS) para viajar a la ciudad de Barcelona (España) donde permanece por el lapso 3 de febrero al 1° de mayo de 2016;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado obtuvo una Beca Externa CPA CONICET a Barcelona Supercomputing Center;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. BEDERÍAN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes del Lic. Carlos S. BEDERÍAN (Profesor Asistente DS, legajo 42199) para que se traslade a la ciudad de Barcelona (España) donde permanece por el lapso 3 al 22 de febrero de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Carlos S. BEDERÍAN (Profesor Asistente DS, legajo 42199) para que se traslade a la ciudad de Barcelona (España) donde permanecerá por el lapso 23 de febrero al 1° de mayo del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 526/2016.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 3/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. NESVIT CASTELLANI
VICEDECANA
FaMAF